

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALT

Año XCII	Salta, 22 de Marzo de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 16.112	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
		ZUVIRIA 490		
		Teléfono N° 4214780		
		4400 - SALTA		
Tirada de 350 ejemplares	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	***		
***		Sr. FACUNDO TROYANO		
HORARIO		DIRECTOR		
Para la publicación de avisos		ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
LUNES A VIERNES		ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).		
de 8.30 a 13.00	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. Ed. N° 534 del 13/03/01 - Prórroga de contrato de locación de servicios	1333
M.I.S.P. N° 540 del 14/03/01 - Aprueba la Unidad de Planeamiento y Programas Especiales de la Dirección de Vialidad de Salta	1334
M.I.S.P. N° 541 del 14/03/01 - Designa al Ing. Héctor Hugo de la Fuente, Gerente General de la Dirección de Vialidad de Salta	1336
M.I.S.P. N° 542 del 14/03/01 - Designa al Ing. Martín José Albarracín, Gerente de Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad de Salta	1336
M.I.S.P. N° 543 del 14/03/01 - Designa al Ing. Ricardo Francisco Bardi, Gerente de Obras y Contratos de la Dirección de Vialidad de Salta	1336
S.G.G. N° 544 del 14/03/01 - Designa al Dr. Guillermo Daniel Pereyra, en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado.....	1337

DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 535 del 13/03/01 - Designación de personal en cargo político.....	1337
M. Ed. N° 536 del 13/03/01 - Designación cargo de Supervisor de Núcleo.....	1337
S.G.G. N° 538 del 14/03/01 - Rechaza recurso jerárquico.....	1337

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 64 D del 14/03/01 - Aceptación de renuncia.....	1338
M.S.P. N° 65 D del 14/03/01 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1338
M.S.P. N° 66 D del 14/03/01 - Licencia por estudios	1338
M.S.P. N° 67 D del 14/03/01 - Traslado de personal	1338
M.S.P. N° 68 D del 14/03/01 - Designación de personal temporario	1338
M.S.P. N° 69 D del 14/03/01 - Beneficios jubilatorios	1338
M.S.P. N° 70 D del 14/03/01 - Aceptación de renuncia.....	1339
M.S.P. N° 71 D del 14/03/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	1339
M.S.P. N° 72 D del 14/03/01 - Aceptación de renuncia.....	1339
M.S.P. N° 73 D del 14/03/01 - Deja sin efecto Resolución N° 416 D/00, Art. 2°	1339

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

S.G.G. N° 85 del 07/03/01 - Dctos. N°s. 68/01 y 69/01. Rectificación parcial.....	1339
---	------

RESOLUCION

N° 185 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 12/01	1340
--	------

EDICTOS DE MINAS

N° 001 - Noezel - Expte. N° 17.177	1340
N° 999 - La Quijaneña - Expte. N° 17.229	1340

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 186 - M.I.S.P. S.O.P. P.I.S. N° 05/01	1340
--	------

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 134 - I.P.D.U.V. c/Ernesto Oren Gier	1341
N° 133 - I.P.D.U.V. c/Carlos Ernesto Gálvez	1341
N° 132 - I.P.D.U.V. c/Luciano Eusebio Campos	1341

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 130 - I.P.D.U.V. n/Néstor Daniel Lomoro y Silvina Leonor de la Cuesta	1342
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 188 - Miranda, María Esther - Expte. N° C-46.448/99	1343
N° 182 - Alvarado, Marcial Jesús - Expte. N° 009.626/01	1343
N° 176 - Romero, Wenceslao - Rosales, Honoria Beatriz - Expte. N° 2C-43.607/99	1343
N° 165 - Moreno, Julio Rufino - Expte. N° 1C-55.194/00	1343
N° 136 - Marchiszack, Guillermo Nicolás - Expte. N° C-25.770/98	1343
N° 123 - Barrios vda. de Tolaba, Benecia - Expte. N° 10.665/00	1344
N° 122 - Mamaní, Oscar Armando - Expte. N° 7.444/00	1344
N° 120 - González, Emilia Gumersinda - Expte. N° 24.341/01	1344

REMATES JUDICIALES

N° 183 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° A-11.579/97	1344
N° 181 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-26.115/98	1344
N° 180 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-41.556/99	1345
N° 179 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-59.776/00	1345
N° 178 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-49.605/00	1345
N° 177 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° C-18.906/98	1345
N° 174 - Por: Miguel A. Choqui - Juicio: Expte. N° 1-50/00	1345
N° 173 - Por: Miguel A. Choqui - Juicio: Expte. N° 1-333/00	1346
N° 171 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-32.455/99	1346
N° 170 - Por: Eduardo Torino	1347
N° 169 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° 1C-28.373/98	1347
N° 168 - Por: Julia Alejandra Auza - Juicio: Expte. N° C-60.301/00	1348
N° 160 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. N° C-35.561/99	1348
N° 139 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1.744/00	1349

POSESION VEINTENAL

N° 121 - Dipaoli, Carmen Rosa c/Borelli, Angel y otros - Expte. N° C-36.670/99	1349
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 187 - Fernández, Carlos Alberto - Expte. N° C-27.573/98	1349
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 184 - O.S.P.E.S. - Expte. Nº 39.607.....	1350
Nº 175 - Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. - Expte. Nº C-61.409/99	1350

EDICTOS JUDICIALES

Nº 163 - Dirección General de Rentas vs. Torres, Melchor - Expte. Nº 1C-29.463/99.....	1351
Nº 162 - Dirección General de Rentas vs. Frías, Mardonio - Expte. Nº 2C-13.801/98.....	1351
Nº 156 - Dirección General de Rentas c/Téllez Mallón Nemesio - Expte. Nº 2C-14.314/98	1351
Nº 137 - Flores, Juan vs. Fortunata Ledesma - Expte. Nº C-58.667/00.....	1351

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 129 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 09/04/01	1352
Nº 101 - Squash Club Salta S.A., para el día 05/04/01	1352
Nº 073 - Ingenor S.A.	1352

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 189 - Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo, La Caldera, para el día 18/04/01	1353
---	------

RECAUDACION

Nº 190 - Del día 21/03/2001	1353
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de marzo de 2001

DECRETO Nº 534**Ministerio de Educación**

Expte. Nº 59-13.002/00.

VISTO, la prórroga de Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Cultura de la Provincia, doña Eleonora Rabinowicz de Ferrer, por el Ministerio de Educación y el señor Eduardo Francisco Siuffi; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20, de la Ley Nº 6.838 y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96,

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiera;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la contratación de la persona mencionada, resultando procedente emitir el instrumento legal de aprobación de la prórroga del contrato;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase la prórroga de Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la señora Secretaria de Cultura de la Provincia, doña Eleonora Rabinowicz de Ferrer y el señor Eduardo Francisco Siuffi, D.N.I. Nº 11.539.344, el que como anexo forma

parte del presente; con vigencia en el período comprendido entre el 01 de enero de 2001 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 08, Unidad de Organización 12, Inciso 3, Función 4, Subfunción 4, Finalidad 1.1. de la Partida Presupuestaria del Ministerio de Educación, Ejercicio 2001.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Escudero.

Salta, 14 de marzo de 2001

DECRETO N° 540

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO el Decreto N° 1.167/96 de aprobación de la Estructura, Planta de Cargos y Coberturas de la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el citado instrumento se inicia el proceso de reestructuración del Organismo vial mencionado en el párrafo anterior; el que se profundiza con el Decreto N° 1.166/00;

Que, la División de Planeamiento, Evaluación Económica y Reconversión Vial, dependiente de la actual Gerencia de Proyectos, de la citada Dirección de Vialidad de Salta, realiza los estudios económicos pertinentes para la determinación de la factibilidad de obras, prepara los proyectos de Plan de Obras Anual y demás tareas inherentes a la planificación, a la que se le han sumado una diversidad de funciones relacionadas con la coordinación de planes y programas de financiamiento de obras y del control de concesiones;

Que, dichas funciones deben ser desarrolladas en un ámbito acorde y con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las tareas encomendadas;

Que, se requiere la creación de un área con una organización flexible que asegure el logro de los fines propuestos;

Que, a fin de no incrementar las unidades estructurales del organismo, es conveniente proceder a una conversión de las mismas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase, con dependencia de la Gerencia General, la creación de la Unidad de Planeamiento y Programas Especiales de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la que reemplaza a la División Planeamiento, Evaluación Económica y Reconversión Vial, dependiente de la Gerencia de Proyectos, de la citada Dirección de Vialidad de Salta, la que como anexo integra el presente.

Art. 2° - Dispónese, para la Unidad mencionada en el Artículo 1°, la asignación del cargo de Jefe de Unidad de Planeamiento y Programas Especiales, quien será el responsable de la misma y con remuneración equivalente a la de Jefatura de Departamento del Escalafón Vial más los adicionales correspondientes.

Art. 3° - Asígnase a la Lic. Sonia Andreussi de Latre, D.N.I. N° 13.414.260, el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Programas Especiales, como agente de la planta permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, con una ubicación escalafonaria Clase 20.

Art. 4° - Incorpórase a la Unidad mencionada en el Artículo 1°, el cargo N° de Orden 41, Ayudante Técnico, establecido en el Decreto N° 1.167/96, que revista la Sra. Claudia De Palma de Nieva, D.N.I. N° 16.000.206, con una ubicación escalafonaria Clase 15.

Art. 5° - El gasto que demande lo dispuesto en el presente se imputará a las respectivas partidas de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 6° - Déjase sin efecto toda norma o parte de ella que se oponga al presente.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Interina de Infraestructura y Servicios Públicos y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - Escudero.

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
 Numeración de Leyes y Decretos
 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

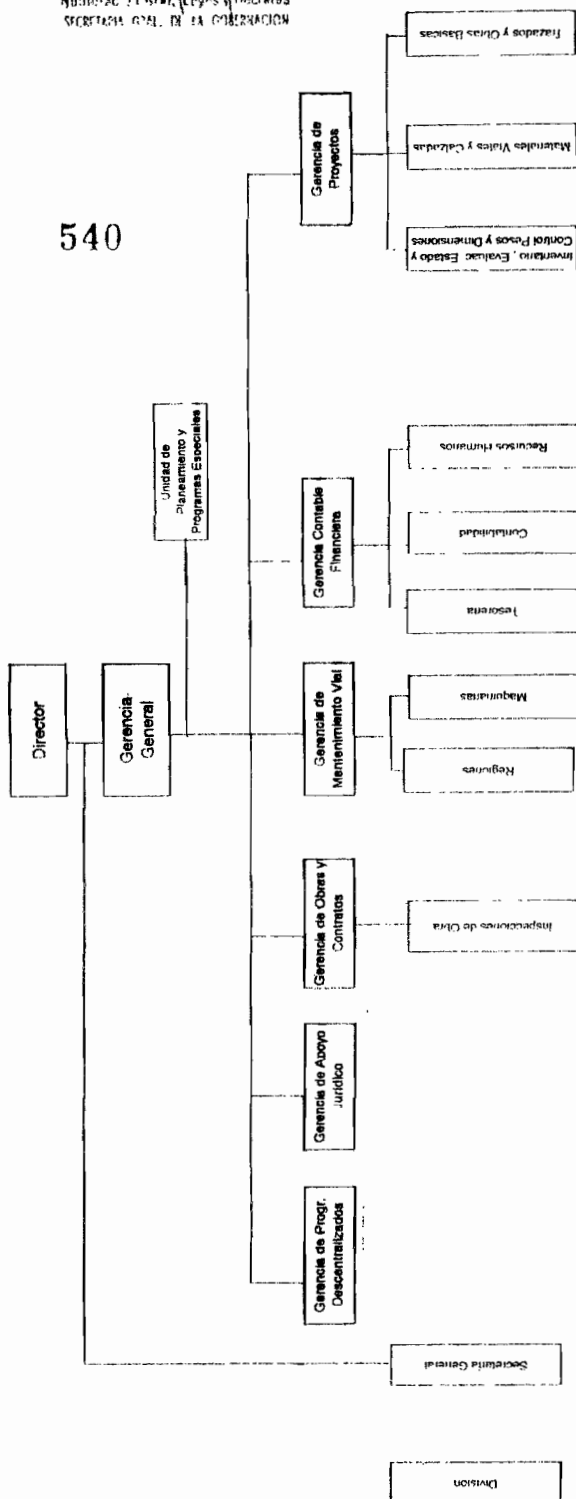


Poder Ejecutivo
Salta

SECRETARÍA

540

ANEXO
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA



Salta, 14 de marzo de 2001

DECRETO N° 541

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO las necesidades de servicios producidas en la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que debe cubrirse el cargo de Gerente General del Organismo;

Que el mencionado cargo se encuadra en los cargos fuera de escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Héctor Hugo de la Fuente, D.N.I. N° 13.918.550, en el cargo de Gerente General de la Dirección de Vialidad de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 1.167/00.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 16, Unidad de Organización 01.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Interina de Infraestructura y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - Escudero.

Salta, 14 de marzo de 2001

DECRETO N° 542

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO las necesidades de servicios producidas en la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que debe cubrirse el cargo de Gerente de Mantenimiento Vial del organismo;

Que el mencionado cargo se encuadra en los cargos fuera de escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Martín José Albarracín, D.N.I. N° 8.184.123, en el cargo de Gerente de Mantenimiento Vial de la Dirección de Vialidad de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, otórgase licencia especial por desempeño de cargo de mayor jerarquía al Ing. Martín José Albarracín, en su cargo de planta permanente de la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 16, Unidad de Organización 01.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Interina de Infraestructura y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - Escudero.

Salta, 14 de marzo de 2001

DECRETO N° 543

**Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos**

VISTO las necesidades de servicios producidas en la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que debe cubrirse el cargo de Gerente de Obras y Contratos del organismo;

Que el mencionado cargo se encuadra en los cargos fuera de escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Ing. Ricardo Francisco Bardi, L.E. N° 8.177.504, en el cargo de Gerente de Obras y Contratos de la Dirección de Vialidad de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 1.169/00.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 16, Unidad de Organización 01.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra Interina de Infraestructura y Servicios Públicos y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti (I.) - Escudero.

Salta, 14 de marzo de 2001

DECRETO N° 544

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 07-4.370/01 y 07-4.346/01 Copia.

VISTO la aceptación de la renuncia presentada por la Dra. María Lidia Sassarini, al cargo de Procuradora Fiscal de Fiscalía de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar en su reemplazo al Dr. Guillermo Daniel Pereyra, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Estado,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Guillermo Daniel Pereyra, D.N.I. N° 20.232.538, en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida

respectiva de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 04, Presupuesto 2001.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 535 - 13/03/2001.

Artículo 1° - Designase a la señora Elisabetta Fornasari, D.N.I. N° 18.720.980, en cargo político, Nivel 2, del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 08, Unidad de Organización 01.

Ministerio de Educación - Decreto N° 536 - 13/03/2001.

Artículo 1° - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a la Profesora Ana Patricia Chibán, D.N.I. N° 14.479.868, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Regímenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será atendido con la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Decreto N° 538 - 14/03/2001 - Exptes. N°s. 41.848/2000 y 41.596/2000 (fotocopia) - código 152, 8.666/99 - código 126 (fotocopia), 41.848/2000 - código 152 (corresponde 1 y fotocopia), 017.717/2000 - código 199, 41.848/2000, 41.596/2000 - código 152 y 8.666/99 - código 126 (fotocopias) y 0078.515/2000 - código 001.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Clara Alicia Farfán Castilla

de Maldonado, D.N.I. Nº 18.117.182, en contra de la Resolución Nº 209 del 31 de mayo de 2000, confirmándose totalmente la aplicabilidad de la misma, por los motivos expuestos precedentemente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 64 D - 14/03/2001 - Expte. Nº 16-12.120/01.

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Mario Darío Arias Avalos, D.N.I. Nº 25.411.014, en el Cargo Técnico Nº de Orden 06, como Informante de Turismo del Departamento Planificación y Promoción en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a partir del 01 de enero de 2001.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 65 D - 14/03/2001 - Exptes. Nºs. 421/99 - código 123 y 84.222/00 - código 121.

Artículo 1º - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Mónica Graciela Dahbar, D.N.I. Nº 11.746.836, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra de la Resolución Ministerial Nº 219 D, de fecha 17 de julio de 2000 y ratificar en todos sus términos, por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 66 D - 14/03/2001 - Expte. Nº 22.092/00 - código 89.

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 25 de octubre y hasta el 08 de noviembre de 2000, por el doctor Rubén Fernando Amiri, D.N.I. Nº 8.160.701, legajo Nº 37111, profesional asistente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 67 D - 14/03/2001 - Expte. Nº 3.366/00 - código 133.

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al señor Pedro Celestino Navarro,

D.N.I. Nº 8.202.822, legajo Nº 01353, agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 03, camillero del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales al Área Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Área Capital.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, afectar el cargo 173 del Área Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Área Capital (Decreto Nº 1.034/96) y liberar el cargo 790 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" (Decreto Nº 3.602/00).

Art. 3º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al señor Víctor Jorge Abendaño, D.N.I. Nº 17.354.337, legajo Nº 54224, agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 03, albañil del Área Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Área Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales al Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

Art. 4º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, afectar el cargo 790 del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" (Decreto Nº 3.602/00) y liberar el cargo 173 del Área Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Área Capital (Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 68 D - 14/03/2001 - Expte. Nº 85.464/01 - código 121.

Artículo 1º - Dejar establecido que la designación en carácter de personal temporario de la licenciada Marcela Alejandra Cozman, D.N.I. Nº 17.187.925, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Decreto Nº 3.148/00, es con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 69 D - 14/03/2001 - Expte. Nº 07.495/01 - código 127.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Carmen Rosa Peñalva, D.N.I. Nº 1.717.813, legajo Nº 41068, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 05, (secuencia 6, cargo 6, función 0, del Decreto Nº

3.646/99), auxiliar de enfermería del Hospital Kacha Wet Chowai de Alto De La Sierra, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 70 D - 14/03/2001 - Expte. N° 3.436/00 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 06 de diciembre de 2000, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señora Ester Nélida Ramírez, D.N.I. N° 22.122.429, legajo N° 17485, al cargo de agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 02, agente sanitario del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Ester Nélida Ramírez, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 71 D - 14/03/2001 - Exptes. N°s. 1.561/01 - código 171 y 184/01 - código 173.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personas del Hospital de General Mosconi, otorgados por Resolución Ministerial N° 2.046/96, del doctor Francisco Briones, D.N.I. N° 7.254.174, legajo N° 9844, quien con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido, al doctor Francisco Briones, D.N.I. N° 7.254.174, legajo N° 9844, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6, médico asistente del Hospital de General Mosconi, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo al Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, afectar el cargo 48 del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal y liberar

el cargo 4 del Hospital de General Mosconi (Decreto N° 1.034/96).

Art. 4° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido a la doctora Dolores Padilla, D.N.I. N° 12.745.822, legajo N° 54224, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 3, profesional asistente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de dedicación exclusiva al Hospital de General Mosconi.

Art. 5° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, afectar el cargo 4 del Hospital de General Mosconi y liberar el cargo 48 del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 72 D - 14/03/2001 - Expte. N° 3.435/00 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de diciembre de 2000, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Fanny Zulema Guerra, D.N.I. N° 11.414.589, legajo N° 72702, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 04, odontóloga del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 73 D - 14/03/2001 - Expte. N° 8.562/00 - código 169.

Artículo 1° - Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 416 D de fecha 21 de noviembre de 2000.

**RESOLUCION MINISTERIAL
SINTETIZADA**

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 85 - 07/03/2001 - Exptes. N°s. 16-12.208/01; 16-12.051/00 y 16-12.052/00.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente los Artículos 2° de los Decretos N°s. 68/01 y 69/01, dejando establecido que la Función correcta es la 7.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 534, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 185 F. v/c. Nº 9.660

Salta, 13 de marzo de 2001

RESOLUCION Nº 12/01

Ente Regulador de los Servicios Públicos**VISTO:**

El Expte. Nº 267-4.139, mediante el que se tramita el Concurso de Precios Nº 02/00, cuyo objeto es la contratación de un servicio de consultoría para el análisis del Plan de Obras e Inversiones de la Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A.; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos**RESUELVE:**

Artículo 1º - Adjudicar el Concurso de Precios Nº 02/00, denominado "Contratación del servicio de consultoría para el análisis del plan de Obras e Inversiones de la "Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A.", a la firma "Luna y Soto Ingenieros".

Art. 2º - Notifíquese, publíquese y archívese.

Esc. Marta E. Zenteno Ing. Rafael López Díaz

Secretaria	Presidente
Ente Regulador	Ente Regulador
de los Servicios Públicos	de los Servicios Públicos
Imp. \$ 25,00	e) 22/03/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 001 F. Nº 125.322

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley 430/57, que Laureano Armando Cufre, ha solicitado la concesión de la cantera de yeso, denominada Noezel, que tramita mediante Expte. Nº 17.177, ubicada en el departamento Los Andes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7286425.5000	3359698.1912
Esquinero Nº 2	7286425.5000	3359854.4000
Esquinero Nº 3	7285425.5000	3359854.4000

X**Y**

Esquinero Nº 4	7285425.5000	3359354.4000
Esquinero Nº 5	7285571.3770	3359354.4000
Esquinero Nº 6	7285567.9700	3359375.1700
Esquinero Nº 7	7286061.2300	3359456.0800
Esquinero Nº 8	7286032.1000	3359633.6600

Superficie libre 35 Has., 2.829 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 22/03 y 03/04/2001

O.P. Nº 999 F. Nº 125.321

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Dec. Ley 430/57, que René Eladio Valdez S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada La Quijaneña, que tramita mediante Expte. Nº 17.229, ubicada en el departamento Cerrillos, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
Esquinero Nº 1	3552535.7600	7230354.3000
Esquinero Nº 2	3553075.4200	7229791.0300
Esquinero Nº 3	3553281.4700	7229380.1500
Esquinero Nº 4	3552306.7400	7229997.2900

Superficie libre 29 Has., 7.500 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2001.

Imp. \$ 60,00 e) 14, 22/03 y 03/04/2001

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 186 F. v/c. Nº 9.661

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Programa Infraestructura de Salud

Concurso de Precios Nº 05/01

Ref.: Obra "Construcción Platea y Obras Complementarias Centro de Salud, Barrio Solidaridad, Salta".

Departamento: Capital.

Sistema de Ejecución: Por Contrato, previo Concurso de Precios.

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: Viernes, 06 de abril de 2001 - Hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Programa Infraestructura de Salud, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

Plazo de Ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 47.000,00 (Pesos cuarenta y siete mil).

Precio del Legajo: \$ 45,00 (Pesos cuarenta y cinco con 00/100).

Fecha y Lugar de Venta de Pliegos: Desde el día 26 de marzo de 2001, hasta el día 30 de marzo de 2001, hasta horas 13:30, en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Programa Infraestructura de Salud, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

Imp. \$ 50,00 e) 22 y 23/03/2001

O.P. N° 133

F. v/c. N° 9.659

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Carlos Ernesto Gálvez, D.N.I. N° 13.347.910, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana C, Parcela 11, del Grupo Habitacional "57 Viviendas en Campo Quijano", Cuenta N° 174.010/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 19 de marzo de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente del I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/03/2001

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 134

F. v/c. N° 9.659

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Ernesto Oren Gier, D.N.I. N° 22.599.517, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana C, Parcela 11, del Grupo Habitacional "70 Viviendas en Las Lajitas", Cuenta N° 533.005/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 19 de marzo de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente del I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/03/2001

O.P. N° 132

F. v/c. N° 9.659

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza al señor Luciano Eusebio Campos, D.N.I. N° 14.802.853, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana E, Parcela 05, del Grupo Habitacional "84 Viviendas en El Bordo", Cuenta N° 418.007/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 19 de marzo de 2001. Dr. Julio César Palombini, Presidente del I.P.D.U.V.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/03/2001

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 130

F. v/c. Nº 9.658

**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, notifica por este medio a los Sres. Néstor Daniel Lomoro (D.N.I. Nº 10.986.922) y Silvina Leonor de la Cuesta (D.N.I. Nº 14.709.256), de la Resolución IPDUV Nº 012/2001, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 34b, Parcela 19, Catastro Nº 23.372 del Grupo Habitacional "146 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán, Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración: (Se acompaña fotocopia completa de la Resolución Nº 012/2001). Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 19 de marzo de 2001. Firmado: Dr. Julio César Palombini, Presidente - IPDUV.

Salta, 08 de enero de 2001

RESOLUCION Nº 012**Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

VISTO, el legajo L-280 de San Ramón de la Nueva Orán, de los Sres. Néstor Daniel Lomoro, D.N.I. Nº 10.986.922 y Silvina Leonor de la Cuesta, D.N.I. Nº 14.709.256; y,

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Lomoro /De la Cuesta fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 589 de fecha 22/09/2000 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "146 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta", identificada como Manzana 34b, Parcela 19, Catastro Nº 23.372.

Que a fs. 41 rola dictamen de Asesoría Legal de Gerencia Social, quien se expide en los siguientes

términos "... Analizado el presente legajo opino que puede procederse a dejar sin efecto la adjudicación dispuesta. Ello, en virtud de no haberse presentado los adjudicatarios a suscribir la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a pesar de haber sido legalmente intimados para ello, según consta en Notificación de fs. 29 y edictos agregados a fs. 34/37. Téngase en cuenta que con dicha intimación este I.P.D.U.V. ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 31, Inc. a) de la Ley Nº 5.348/78 de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta. Por lo expuesto, elevo este legajo aconsejando se dicte Resolución revocando el beneficio oportunamente conferido a los titulares del mismo".

Que Gerencia Social compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 45, solicita el dictado del Acto Administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82,

**El Presidente del Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda****RESUELVE:**

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución I.P.D.U.V. Nº 589 de fecha 22/09/2000 de Sres. Néstor Daniel Lomoro, D.N.I. Nº 10.986.922 y Silvina Leonor de la Cuesta, D.N.I. Nº 14.709.256, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "146 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta", identificada como Manzana 34b, Parcela 19, Catastro Nº 23.372, declarando vacante dicha unidad.

Art. 2º - La presente resolución será refrendada por la Gerente Social.

Art. 3º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicio, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli

Gerente Social

I.P.D.U.V.

Dr. Julio César Palombini

Presidente

I.P.D.U.V.

Imp. \$ 171,00

e) 21 al 23/03/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 188

F. N° 125.561

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Miranda, María Esther s/Sucesorio"; Expte. N° C-46.448/99, (Conexo a Expte. N° B-17.906/91), cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de marzo de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/03/2001

O.P. N° 182

F. N° 125.546

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Alvarado, Marcial Jesús - Sucesorio", Expte. N° 009.626/01, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 14 de marzo de 2001. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/03/2001

O.P. N° 176

F. N° 125.553

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. María C. Masafra, en los autos caratulados: "Romero, Wenceslao; Rosales, Honoria Beatriz - Sucesorio", Expte. N° 2C-43.607/99. Ordena se cite, por edictos que se publicarán durante tres días en el

Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de marzo de 2001. Dra. María Cristina Masafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/03/2001

O.P. N° 165

R. s./c. N° 8.970

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Moreno, Julio Rufino s/Sucesorio"; Expte. N° 1C-55.194/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de diciembre de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/03/2001

O.P. N° 136

F. N° 125.512

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Marciszack, Guillermo Nicolás - Sucesorio", Expte. N° C-25.770/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de noviembre de 2000. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Salta, 30 de noviembre de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/03/2001

O.P. N° 123

R. s/c. N° 8.968

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 10.665/00, caratulados: "Barrios vda. de Tolaba, Benecia s/Sucesorio de Angel Prudencio Tolaba", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 07 de marzo de 2001. Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/03/2001

O.P. N° 122

F. N° 125.498

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Mamaní, Oscar Armando - Sucesorio", Expte. N° 7.444/00, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de marzo de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/03/2001

O.P. N° 120

F. N° 125.493

En juicio: "Sucesorio González, Emilia Gumersinda", Expte. N° 24.341/01, del Juzgado C. y C., 1ra. Nominación, Metán, cítase a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que en treinta días contados a partir de la última publicación hagan valer su derecho. Publicación por tres días. San José de Metán, 09 de marzo de 2001. Dra. Olga Sapag, Juez; Dra. María Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/03/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 183

F. N° 125.545

Por: GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE**

**Reloj antiguo, escritorio, lámpara bronce,
mesita, computadora, impresora**

Hoy 22/03/01, Hs. 17:00, en Jujuy 544 de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, en juicio contra Díaz, Oldenburg, Héctor J. y/o Arévalo, Leticia; Expte. N° A-11.579/97. Remataré sin base y de contado: Computadora, monitor Samsung N° H8YF816077, teclado N° 0000788, impresora chorro tinta Okidata OL400, N° 502A0236522, dos parlantes multimedia, CPU 32X-MAX, transformador o estabilizador de tensión Systab ST-E500, mouse Genius, escritorio chico con 1 cajón, mesa redonda con patas torneadas, lámpara bronce con tulipa en forma de "U", reloj de pared antiguo, en el estado visto en que se encuentran. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo comprador en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix. Martillero Público, Jujuy 542, Tel. 4321654, R.M.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 181

F. N° 125.551

Por: ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE****TV Philips 20"**

Hoy 22/03/01, a Hs. 18:55, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: TV color Philips con control. Ordena Juez Civil y Comercial, 4ª Nominación, en juicio contra Castro, Rubén s/Ej.; Expte. N° C-26.115/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar en el lugar del remate en horario comercial. Edicto: 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo Gudiño, Tel. 4235980, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 180

F. N° 125.550

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE****Ciclomotor 65/C**

Hoy 22/03/01, a Hs. 18:50, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Ciclomotor Hero Puch 65, modelo '95, motor EB263565, Cuadro CB270110. Ordena Juez Civil y Comercial, 8ª Nominación, en juicio contra Nieva, Joaquín M. s/Ej.; Expte. N° C-41.556/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar en el lugar del remate en horario comercial. Edicto: 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo Gudiño, Tel. 4235980, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Freezer marca Philips y minicomponente Record. Ordena Juez Civil y Comercial, 11ª Nominación, en juicio contra Chávez, Berta A. s/Ej.; Expte. N° C-49.605/00. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar en el lugar del remate en horario comercial. Edicto: 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo Gudiño, Tel. 4235980, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 179

F. N° 125.549

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE****Fotocopiadora**

Hoy 22/03/01, a Hs. 18:35, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Fotocopiadora Duplicadora Duplo 2050-1, N° 71164542. Ordena Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en juicio contra Gil Fernández, Roberto s/Ej.; Expte. N° C-59.776/00. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar en el lugar del remate en horario comercial. Edicto: 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo Gudiño, Tel. 4235980, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 177

F. N° 125.548

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE****Balanza eléctrica, cortadora de fiambres y horno microondas**

Hoy 22/03/01, a Hs. 18:45, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Balanza eléctrica marca Kreta Cenit, cortadora de fiambres San Salvador y horno microondas SMC. Ordena Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, en juicio contra Barrios, Hugo s/Ej.; Expte. N° C-18.906/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar en el lugar del remate en horario comercial. Edicto: 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo Gudiño, Tel. 4235980, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 174

F. N° 125.555

Pasaje Anta N° 1350**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI****JUDICIAL SIN BASE****Una computadora, 2 bibliotecas, teléfono fax marca Panasonic**

El día viernes 23/03/01, a horas 18:00, en Pje. Anta N° 1350 de esta Ciudad y por orden del señor Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María V. Cárdenas Ortiz, en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. vs. Agencia de Viajes Del Milagro

O.P. N° 178

F. N° 125.547

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL SIN BASE****Freezer y minicomponente**

Hoy 22/03/01, a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré sin base, de

S.R.L. - Ejecución Fiscal; Expte. N° 1-50/00, remataré sin base y dinero de contado con el 10% Arancel de Ley y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: Un equipo de computación compuesto por un monitor marca Pacific Wave modelo P-14280, teclado marca Blaze, un CPU sin marca, un armario tipo biblioteca color marrón con dos puertas de 2 x 1,50, una biblioteca color negro con 2 puertas corredizas de 2 x 2 m., un teléfono fax marca Panasonic, modelo KX1180. Estos bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados antes del remate. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al martillero M.A.Ch. (Responsable Monotributo), Pje. Anta 1350. Tel. 155-009094. Salta, 15 de marzo de 2001.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 173

F. N° 125.557

Pasaje Anta N° 1350

Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

**Cuatro contenedores para transporte
de residuos o escombros**

El viernes 23/03/01, a horas 17:45, en Pje. Anta N° 1350 de esta Ciudad y por orden del señor Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María V. Cárdenas Ortiz, en autos: O.S.E.C.A.C. vs. Contenedores y Servicios S.R.L. - Ejecución Fiscal; Expte. N° 1-333/00, remataré sin base y dinero de contado con el 10% Comisión de Ley y el 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comprador: 4 (cuatro) contenedores para transporte de residuos o escombros, en el estado visto en que se encuentran. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en expediente o al martillero M.A.Ch. (Responsable Monotributo), Pje. Anta 1350. Tel. 155-009094. Salta, 15 de marzo de 2001.

Imp. \$ 15,00

e) 22/03/2001

O.P. N° 171

F. N° 125.541

Joaquín Castellanos N° 888
altura calle Ituzaingó al 1190 o Avda. Chile al 1301

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Una hermosa finca de 89 Has. y fracción
por camino a San Agustín y aprox. a 15 Km.
de la ciudad de Salta (Dpto. Cerrillos)**

El día viernes 23 de marzo de 2001, a Hs. 19:25, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 150.000,00: Una importante finca rural conocida como Finca San Isidro, con todo lo edificado, clavado y plantado. Se llega desde Salta por Ruta 21 a San Agustín, donde a la altura del Km. 13,50 (Escuela El Huaico) se dobla al E. por camino vecinal de 700 m. aprox. y luego al N. otros 200 m. e identificada con Catastro N° 5.301, rural, Dpto. Cerrillos, Sup. 89 Has., 682,03 m². Medidas: 472,35 m. del punto 7 al 8; 1.139,58 m. del P. 8 al 9'; 262,41 m. del P. 9' al 10'; 268,99 m. del P. 10' al 14; 315,11 m. del P. 14 al 15; 445,45 m. del P. 15 al 16; 720,42 m. del P. 16 al 17; 42,69 m. del P. 17 al 18; 128,82 m. del P. 18 al 19; 98,49 m. del P. 19 al 20; 147,69 m. del P. 20 al 21; 371,00 m. del P. 21 al 22; 338,00 m. del P. 22 al 23; 1.352,29 m. del P. 23 al 7, Plano N° 775, Fracción 10 b. Límites: Al N. con Fca. Santa Ana, Matrícula 519; al N.E. con Matrículas 3.892 y 519; al S.E. con Matrícula 519 y F. 10c Matrícula 5.302; al E. con Fca. Adela o Santa Elena Matrícula 4.695; al S.O. con Matrículas 5.302, 3.892 y camino; al N.O. con Fca. El 13 Matrículas 5.084, 2.543 y Matrícula 3.892; al O. con Matrícula 3.892, Sup. camino 1Ha., 2.572,45 m². Se trata de una finca totalmente desmontada, con 8 Has. de cebollas y 120 cajones aprox. con almácigos para tabaco, 2 represas, 1 pozo de agua para campo, otro sin uso y otro pozo para la sala, todo cercado con alambre perimetral de 5 hilos con travillas de madera, siendo tierras planas y aptas para todo tipo de cultivos, dividida en 6 potreros alambrados con callejones y con manga para ganado. Tiene una hermosa sala principal con cocina con mesada de mármol, comedor de diario, living comedor en "L" con placard y hogar a leña, pasillo, 4 dormitorios con placares, 2 baños de 1ª con revestimiento cerámico, lavadero y baño de servicio azulejado, habitación de servicios y 2 galerías (3 x 18 y 3 x 8 m.), al S. y O. con asador. Construcción de 1ª con techo de losa a 2 aguas y tejas francesas, pisos cerámicos esmaltados y común en parte de servicios, paredes de ladrillos, carpintería de madera de 1ª lustrada, pileta de natación (4 x 8 m.),

de H°A° con barandas y veredas de lajas, con sectores parquizados. Una vivienda para huésped con cocina, comedor, paso, 2 dormitorios, baño de 1° con cerámicos, porch y patio. Todo con piso cerámicos, techo de chapas de F°C°, con cieloraso de material desplegable y paredes de material cocido. Un galpón (18 x 14 m.), con techos a 2 aguas de fibrocemento y otro galpón parabólico (18 x 12 m.), con techo de zinc, ambos con piso de cemento y paredes de ladrillos, 2 estufas Bulk Curing (5 x 10 m.) con techo de losa y paredes de ladrillones, dos tinglados (19 x 7,50 y 8 x 7 m.), con piso de tierra, techos de zinc, paredes de ladrillones y columnas de H°A°; 4 estufas con perchas (6 x 7 m. c/u.) de tierra y techos de zinc con pasillo de zinc. Una vivienda para peones (10 x 25 m.), con 11 habitaciones de bloques, techos de zinc, pisos cemento y 2 baños tipo letrinas. Tiene luz, pozo ciego con cámara séptica y gas industrial. Caminos de acceso de tierra. Ocupado por el demandado y familia en calidad de propietario, con las familias de los señores Raúl Ramírez, Agustín Rodríguez y Manuel Aylán en calidad de peones del mismo. Revisar en horario comercial. Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Saúl Francisco Rocha (D.N.I. N° 11.592.130) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-32.455/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0), Tels. 4238951 - 4238933. J. Castellanos 888. Salta.

Imp. \$ 124,00

e) 21 y 22/03/2001

O.P. N° 170

F. N° 125.540

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL SIN BASE****Renault R 12, año 1993**

El día 22 de marzo de 2001, a Hs. 18:00, en España N° 955, de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de

contado el automotor marca Renault, modelo R 12, año 1993, motor N° 2883643, chasis N° L812-014369, dominio A-084212, en el estado visto en que se encuentra y que puede ser revisado previo al remate en el lugar. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, en los autos Ciadea S.A. contra Tangona, Carlos Alberto y otros - Ejecución Prendaria. Forma de pago: De contado. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martillero Eduardo Torino, Córdoba 261, Tel. 156-832907.

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 22/03/2001

O.P. N° 169

F. N° 125.539

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Valioso inmueble de 972 m² en Alvarado N° 951**

El día viernes 23 de marzo de 2001, a Hs. 18:00, en España N° 955, de esta Ciudad, en los autos que se siguen en Expte. N° 1C-28.373/98 - Ejecución Hipotecaria del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría N° 1, Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, el Martillero Eduardo Torino, rematará al mejor postor con la base de \$ 138.000, correspondiente a lo decretado a fs. 246, el inmueble embargado a fs. 234, Matrícula N° 353, Sección E, Manzana 14, Parcela 29, del Dpto. Capital, sito en calle Alvarado N° 951 de Salta. Datos según cédula parcelaria: Extensión: Fte. 14,89 m., Cfte. 16,80 m., L.O. partiendo de línea de frente al S. 29,72 m., al E-O. 3,80 m. y al S. hasta dar con el Cfte. 35,27 m., L.E. partiendo de línea de frente S. 48,51 m., al E. 2,04 m. y al S. hasta dar con el Cfte. 17,91 m. Superficie 972,39 m². Límites: N. calle Alvarado; S. propiedad de Samuel Barón, E. propiedad de María G. de Cornejo, O. propiedad de Carlos A. Outes. Se trata de un inmueble con frente tipo gótico, con hall de entrada con puerta intermedia de rejas de cuatro hojas, 2 habitaciones usadas como secretaría, seis habitaciones de piso mosaico y tirantería de madera, dos patios, uno de piso de mosaicos, el otro de cemento alisado, en el primer patio una construcción con mamparas de chapas y vidrio formando oficinas, conjunto de baños para damas y para caballeros, una construcción nueva de ladrillos, hormigón y losas, de dos plantas con

escalera exterior para aulas, al fondo del segundo patio una construcción de tres aulas con techo de chapas y cieloraso de machimbre, con servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, sin gas natural, donde existe una vivienda edificada en su totalidad de mampostería de ladrillos. Sin ocupantes. Forma de pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la Comisión de Ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta de bien (inmueble) que estatuye el Art.7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba Nº 261, Tel. 156-832907, Salta. IVA Monotributo.

Imp. \$ 93,00

e) 21 al 23/03/2001

O.P. Nº 168

F. Nº 125.538

Por: JULIA ALEJANDRA AUZA**JUDICIAL CON BASE****Casa en calle Talcahuano al 500 de esta Ciudad**

El 23/03/01, a Hs. 18,00 en España Nº 955 de esta Ciudad, remataré con base de \$ 5.172,91 (2/3 valor fiscal): Un inmueble ubicado en calle Talcahuano Nº 509, Catastro Nº 38.496, Sección F, Manzana 37a, Parcela 15ª, Dpto. Capital (01). Fte. 10,50 m., Cfte. 9,50 m., Cdo. N. 20 m., Cdo. S. 16 m. Tiene garage con portón metálico, dos dormitorios piso mosaico, baño con azulejos, habitación servicio, cocina-comedor, pasillo lateral, galería piso cemento, techo chapas zinc, depósito para herramientas, piso cemento alisado, paredes de ladrillos revocadas en partes, techo parte losa, parte tejas y tejuelas. Servicios sanitarios, luz, alumbrado público, sin pavimento. Ocupado por el demandado e hijo, como propietario. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 2da. Nominación; en Expte. Nº C-60.301/00 contra Carrasco, José - s/Ejecución Hipotecaria. Condiciones: 30% del precio, de contado efectivo en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Condiciones: Comisión Martillero 5%, sellado Rentas (1,25%) y

deudas del inmueble (Aguas de Salta \$ 14,32 al 20/09/00; Municipalidad \$ 826,42 al 25/09/00; Edesa \$ 43,28 al 09/10/00), hasta fecha de remate a cargo comprador. Impuesto Ley Nº 23.905 no incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Visitas al inmueble: Días de publicación de horas 10,00 a 17,00. Informes: Tels. 4221495 ó 155005712. Julia Alejandra Auza, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/03/2001

O.P. Nº 160

F. Nº 125.525

Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI**JUDICIAL BASE U\$S 9.800****Inmueble desocupado en Jorge Manrique Nº 139, Bº San José**

El 22 de marzo, a Hs. 17:30, en calle Alsina Nº 947 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez Civil y Comercial de 9ª Nominación: Remataré con la base de U\$S 9.800 (Dólares Estadounidenses nueve mil ochocientos), el inmueble Matrícula Nº 40.424, Sección "L", Manzana 101 c, Parcela 21, Dpto. Capital, sito en calle Jorge Manrique Nº 139, Barrio San José, en la causa que se le sigue a Domingo Farfán - Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-35.561/99. Sup. 180 m² Extensión: Fte. 9 m., Fdo. 20 m. Descripción: Cocina comedor, techo de chapas con cieloraso de telgopor, un comedor piso de mosaico, un dormitorio piso de mosaico, todo en techo de losa plana, un baño sin ducha, inodoro, bidé y pileta, piso de mosaico y losa plana, faltan las puertas y ventanas de la vivienda, un patio descubierto, la mitad piso cemento, servicios de luz, agua y cloacas, servicio de calle pavimento, alumbrado público y gas natural. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/actas 1,25% D.G.R., a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Publicación dos días en Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Carlos A. Galli, D.G.I. Monotributista, C.U.I.T. Nº 20-17131629-5.

Imp. \$ 42,00

e) 21 y 22/03/2001

O.P. N° 139

F. N° 125.519

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL BASE \$ 8.297,65****Casa en calle Ibazeta N° 69
(entre calles Caseros y España al 1600)**

El 23/03/2001, a Hs. 18:15, en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 8.297,65 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por la base anunciada, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25% o sea con la base de \$ 6.223,24 y si tampoco hubiera oferentes, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base, el inmueble identificado Matrícula N° 26.573, Sección G, Manzana 119, Parcela 05, Dpto. Capital 01. Mide: Fte. 9,10 m; L.S. 14,53 m. y L.N. 14,65 m., Sup. s/t. 132,77 m². Límites: N. Lote d, S. Lote f, E. calle Ibazeta y O. terrenos de S.R.L. Cerámica Industrial, según datos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Ibazeta N° 69, Ciudad. Tiene el frente revestido con granito con puerta central y dos ventanas laterales con rejas. Cuenta con living comedor de 7 x 6 m. aprox. con piso granito, pasillo, un dormitorio de 4 x 4 m., con piso parquet, otro dormitorio de 3 x 3,5 m. con piso calcáreo, baño de 1ª con bañadera, paredes revestidas con vikry, cocina de 5 x 2,5 m. con mesada de mármol y bajomesada de madera, pileta de dos bachas de acero. Todo con techo de losa. Luego un patio de 8 x 5 m. con toldo metal. plegable y piso baldosa y lavadero techado con pileta. Una escalera de hormigón con barandas metálicas (debajo de ésta un depósito cerrado) que conduce a la terraza de 9 x 9 m. aprox. y una galería techada con chapas traslúcidas y tanque de agua. Se encuentra en buen estado de conservación. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural, sobre pavimento. Se encuentra ocupado por la señora Margarita Sorasio de Querubín y su hijo Carlos A. Querubín en calidad de propietario. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Querubín, Pablo; Sorasio de Querubín, Margarita; Querubín, Carlos Alberto y sus Sucesores - Ejecución Hipotecaria, Conexo a Expte. N° 1.744/00, Expte. N° 5.189/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido, más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo, a cargo del comprador, en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Art. 7º, Ley N°

23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240330. Juana Rosa C. de Molina, Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 96,00

e) 21 al 23/03/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 121

F. N° 125.492

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Dipaoli, Carmen Rosa c/Borelli, Angela - Baldi de Vannelli, María Angélica - Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° C-36.670/99, cita a los Sres. Angela Borelli, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, para que en el término de 6 días de la última publicación se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de marzo de 2001. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/03/2001

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 187

F. v/c. N° 9.662

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Fernández, Carlos Alberto por Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° C-27.573/98, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y hacer saber:

1. Que en fecha 05 de marzo del año 2001, se ha declarado la Quiebra de la Sucesión del Sr. Carlos Alberto Fernández, L.E. N° 3.910.001, con domicilio procesal en la Secretaría del Juzgado. 2. Que se ha designado Síndico del proceso al C.P.N. Aldo

Teodocio Guerra, con domicilio constituido en Pje. Gauna Nº 275 de esta Ciudad, para que continúe interviniendo en este juicio. 3. Que se ha señalado el día 12 de mayo para que la Sindicatura presente el Informe General con el recálculo de los créditos ya verificados. 4. Que los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberán formular sus pretensiones por la vía del Art. 280 L.C. y Q. (es decir, por la vía incidental). 5. Que se ha ordenado a los terceros la entrega de los bienes del fallido a la Sindicatura. 6. Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido. 7. Que se ha mandado a los herederos del fallido a poner todos los bienes de éste a disposición del Juzgado, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas. Salta, 20 de marzo de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/03/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 184

F. Nº 125.556

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados: "Obra Social para el Personal de Estaciones de Servicios, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina (O.S.P.E.S.) s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 39.607, que en fecha 14 de febrero de 2001 se ha abierto el Concurso Preventivo de la citada obra social (CUIT Nº 30-59633932-4). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos directamente al síndico designado en autos, Cr. Luis Arístides Traverso, con domicilio en la Avda. Corrientes Nº 2548, Piso 1º, Unidad "B", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y horario de atención de lunes a viernes de horas 14:00 a 18:00, hasta el día 27 de abril de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522, los días 12 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 02 de noviembre de 2001, a horas 10:00, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001. Firmado: Dr. Emilio Méndez Sarmiento, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/03/2001

O.P. Nº 175

F. Nº 125.554

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos "Empresa de Construcciones Giacomio Fazio S.A. - Quiebra (Grande) - Hoy Concurso Preventivo", Expte. Nº C-61.409/00, comunica a los acreedores de la Concursada.

1. Que el 13 de marzo de 2001, ha resuelto dejar sin efecto la declaración de quiebra dictada el día 01 de diciembre de 2000 y ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la Empresa de Construcciones Giacomio Fazio S.A., CUIT. Nº 30-50278994-1; con domicilio social en la Planta Baja de la Torre "C" del Complejo Torres del Sol (Avda. Del Líbano s/Nº, torre C, Dpto. 67), ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

2. Que ha sido designado Síndico Titular el Estudio Güemes - Lefort, quien fijó domicilio en Belgrano Nº 1731 1er. Piso, ciudad de Salta y días de atención los lunes, miércoles y viernes de horas 18:00 a 21:00.

3. Que se ha fijado para el día 03 de mayo de 2001, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3º y 32 LCQ).

4. Que se ha fijado el 14 de junio de 2001 para la presentación del informe individual (Art. 35 LCQ) y el 09 de agosto de 2001 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ).

5. Que se ha establecido el día 27 de noviembre de 2001, a horas 09:00 para que tenga lugar la audiencia informativa en dependencias del Juzgado (Art. 14 Inc. 10 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno de la provincia de Salta y en diario Clarín y/o La Nación. Salta, 20 de marzo de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/03/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 163

F. N° 125.528

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Dirección Gral. de Rentas de la provincia de Salta vs. Torres, Melchor, Ejecución Fiscal", Expte. N° 1C-29.463/99, cita y emplaza al Sr. Melchor Torres y/o Pers. Responsable a fin de que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de octubre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria y Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/03/2001

O.P. N° 162

F. N° 125.528

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos caratulados: "Dirección Gral. de Rentas de la provincia de Salta vs. Frías, Mardonio, y/o Pers. Resp., Ejecución Fiscal, Embargo Preventivo", Expte. N° 2C-13.801/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los herederos y/o sucesores del demandado, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de tres días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Firmado: Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 22 de noviembre de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/03/2001

O.P. N° 156

F. N° 125.527

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, autos caratulados: "Dirección Gral. de Rentas de la provincia de Salta c/Téllez Mallón Nemesio y/o personas responsables, Ejecución Fiscal", Expte. N° 2C-14.314/98. Ordena: Cítese por edictos al demandado Sr. Nemesio Téllez Mallón para que en el plazo de cinco días a contar de la última publicación, comparezcan por ante este juzgado, en juicio, bajo apercibimiento de proceder a designársele un Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por dos días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dra. María Alejandra Gauffín. Secretaria: Salta, 28 de febrero de 2001.

Imp. \$ 20,00

e) 21 al 22/03/2001

O.P. N° 137

F. N° 125.514

La Dra. Marta I.M. De Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría Dra. Thelma N. De Leoni, en los autos caratulados: "Flores, Juan Franco vs. Ledesma, Fortunata - Liquidación de Sociedad Conyugal"; Expte. N° C-58.667/00, cita a Fortunata Ledesma, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Se publique por dos días. Salta, 05 de marzo de 2001. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22/03/2001

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 129

F. N° 125.508

JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de abril de 2001, a Hs. 09,00, en la sede social de Pueyrredón N° 563, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos directores para sucribir el Acta respectiva.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 30 de noviembre de 2000.
- 3°) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
- 4°) Distribución de utilidades.
- 5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la sede social.

Miguel Angel Cano

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/03/2001

O.P. N° 101

F. N° 125.453

SQUASH CLUB SALTA S.A.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los accionistas del Squash Club Salta S.A. a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 05 de abril de 2001, a horas 20:00, en la sede social de calle Los Crisantemos N° 48 de la ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Tratamiento de la propuesta del Sporting Club sobre transferencia del inmueble. Matrícula N° 47.783, sito en calle Los Crisantemos N° 48, de la ciudad de Salta, a cambio de la incorporación al mismo como socios activos de todos los accionistas de la sociedad o de quienes ellos designen, sin cuota de ingreso y con reconocimiento de 27 cuotas sociales para cada uno. Y en caso de aprobación de la propuesta, autorización al Presidente del Directorio para suscribir toda la documentación pertinente, personalmente o a través de apoderado.

Si a la hora prevista para la constitución de la Asamblea, no se contase con el quórum legal, se celebrará Asamblea en segunda convocatoria a horas 21:00 del mismo día y en el mismo domicilio, la que quedará constituida con el quórum también establecido legalmente.

El Directorio

Carlos Alberto Oriz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/03/2001

O.P. N° 073

F. N° 125.420

INGENOR S.A.

Asamblea General de Accionistas

Convócase a Asamblea General de Accionistas de Ingenor S.A., para el día 06 de abril de 2001, a horas 20:00, en las oficinas de pasaje Mollinedo N° 297 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Mantenimiento de la Sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada.

3°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2000.

4°) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndicos.

5°) Elección de Directores Titulares y Suplente para los Ejercicios 2001, 2002 y 2003 por finalización de sus mandatos.

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2001.

Si a la hora de convocada la Asamblea, no se contara con el quórum establecido legalmente, se cita en segunda convocatoria a horas 20:30 del mismo día y en el mismo lugar precedentemente señalado, llevándose a cabo cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Ing. Eduardo A. Sylvester

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/03/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 189

F. N° 125.559

LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL SAN LORENZO - LA CALDERA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria de la Liga Municipal de Futbol San Lorenzo, La Caldera, que se llevará a cabo el día 18 de abril de 2001, a horas 21:00, en sede de Liga Municipal de la localidad de Vaqueros para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de poderes para el estudio de las credenciales de los señores Asambleístas.

2°) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario.

3°) Consideración de Memoria y Balance, Informe del Tribunal de Cuentas del Ejercicio 2000.

4°) Tratamiento de suspensiones con penas anuales de jugadores.

Claudio Guanca

Secretario

Juan Alberto Sánchez

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/03/2001

RECAUDACION

O.P. N° 190

Saldo anterior.....	\$ 31.513,00
Recaudación del día 21/03/01	\$ 445,40
TOTAL	\$ 31.958,40

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780